

# **Estatutos**

1. El objetivo principal y fundamental de esta Sociedad Cooperativa será el aprendizaje del funcionamiento de una empresa y el trabajo en grupo.
2. En todo momento el tipo de actividad será de carácter formativo.
3. Las distintas tareas que se realicen en nuestra Cooperativa se desarrollarán mediante la labor coordinada de los siguientes cargos:
  - ✓ Presidente
  - ✓ Vice-presidente
  - ✓ Secretaria
  - ✓ Tesoreras
  - ✓ Web-Masters
  - ✓ Comerciales
4. Todos los socios de la Cooperativa deberán cumplir el trabajo asignado para cada cargo. Al margen de la obligación, cada miembro podrá participar en todas las actividades comunes.
5. Todos los socios tendrán derecho a aportar sus ideas y opiniones de forma educada y respetuosa.
6. Todos los socios tienen el deber de respetar las opiniones del resto de los miembros de la Cooperativa.
7. Para poder celebrar una reunión deberán estar presentes al menos el 50% de los miembros de la Cooperativa y, obligatoriamente el Presidente (Vice-presidente, en su caso) y la Secretaria (que levantará acta).
8. Cada socio deberá realizar una aportación económica al inicio del curso con el fin de sufragar los gastos que se generen en un principio.
9. Ésta será una Sociedad Cooperativa sin ánimo de lucro, por tanto, la ganancia acumulada tras la recuperación del capital inicial antes señalado, se destinará a un bien social.
10. La disolución de esta Sociedad Cooperativa se realizará a la conclusión del presente curso.